



Resolución Administrativa

Lima, 31 de OCTUBRE 2023

VISTO:

El Memorando Nº 1158 -2023-OP-OEA-HONADOMANI-SB y el Informe Nº 407-2023-EARH-OP-HONADOMANI-SB de fecha 27 de Octubre del 2023, sobre término y asignación de funciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23 y 25º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que el artículo 74º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece la asignación y permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA de fecha 06 de Enero de 2023, se resuelve en el numeral 12.2 Artículo 12º delegar durante el Año Fiscal 2023 a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de los Hospitales del Ministerio de Salud de conformidad con la Ley Nº 30057 - Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar la asignación de funciones“;

Que, mediante R.A. Nº 1127-2023-OGRRHH-DIRIS-LC de fecha 16 de Octubre del 2023, se autoriza el destaque de la servidora nombrada Cecilia Yohanna CANALES CASTELLARES, con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD, personal del Centro de Salud Medalla Milagros de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro – DIRIS LIMA CENTRO hacia el Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”, desde el 16 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2023;

Que, mediante Memorando Nº 1158 -2023-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 27 de Octubre del 2023, se solicita asignar las funciones de la Coordinación del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal a la servidora destaca Cecilia Yohanna CANALES CASTELLARES, desde la fecha de emisión del Acto Resolutivo;

Que, mediante R.A. Nº 219-2023-OP-HONADOMANI-SB de fecha 04 de Mayo del 2023, se asignó las funciones de la Coordinación del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal, a la servidora nombrada Madeleyne Milagros PRADO RUIZ, con el cargo de Auxiliar Administrativo con el Nivel SAB;



Que, mediante informe de visto, se concluye es procedente atender el requerimiento realizado y emitir el acto resolutivo de término de funciones en el cargo de Coordinadora del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal, a la servidora nombrada Madeleyne Milagros PRADO RUIZ y la asignación de la Coordinación en mención a la servidora destacada Cecilia Yohanna CANALES CASTELLARES, desde la fecha de emisión de la presente Resolución;

Que, Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración y Recursos Humanos y de la Responsable del Área de Legajo y Sistemas de Información de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y el literal b) del numeral 12.2 del Artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega facultades a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1. - **Asignar** desde la fecha de emisión de la presente Resolución Administrativa, el cargo funcional de Coordinadora del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", a la servidora destacada **Cecilia Yohanna CANALES CASTELLARES**, con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD.

Artículo 2. - **Dar término** desde la fecha de emisión de la presente Resolución Administrativa, a la asignación de funciones como Coordinadora del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", a la servidora nombrada **Madeleyne Milagros PRADO RUIZ**, con el cargo de Auxiliar Administrativo con el Nivel SAB, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3. - Disponer que la servidora nombrada mencionada en el Artículo 2, realice la entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Ministerial N° 568-2006-MINSA.

Artículo 4. - Disponer que el Equipo de Administración del Recursos Humanos de la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución Directoral a las interesadas y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 5. - Encarga al Área de Sistema de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente Resolución en el legajo de las servidoras en mención.

Artículo 6. - Disponer que la Oficina de Estadística e Informática a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

EVT/RLSC/udIts

Oficina de Personal	(1)
Equipo de Personal	(7)
Interesado/a	(1)
Legajo	(1)
Archivo	(1)

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Mg. EDDY YUBENS VELASQUEZ TORRES
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL



SR. HECTOR ANIME ARANA TAPIA
1 OCT 2023